



Licitación Pública Nacional

“Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026”

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del 26 de enero de 2026, en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. David Adair Aragón Cadenas**, Encargado del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

El presidente del acto fue asistido por el encargado de la Oficina de Adquisiciones, Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar, y la jefa de la División de Ingeniería Biomédica, la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich, cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final de la presente Acta.

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción I, 49, 50, 51, 66, 67 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 83, 86, 88, 90, 91, 92, 95, 100, 102, 103, 104, 107, 126 y 130 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social** y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la presente **Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026**, para la contratación del **“Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026”**.

Primero.- Con fecha 12 de enero de 2026 a las 14:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones, la cual, se dio por terminada a las 15:00 horas del 12 de enero de 2026.

Segundo.- Con fecha 12 de enero de 2026 a las 15:00 horas se llevó a cabo el cierre de la junta de aclaraciones.

Tercero.- Con fecha 19 de enero de 2026 a las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones, con fecha del acto de fallo el día 26 de enero de 2026 a las 15:00 horas.





Licitación Pública Nacional

“Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026”

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el **Lic. David Adair Aragón Cadenas**, Encargado del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaró formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich, Jefa de la División de Ingeniería Biomédica, en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

Ponderación

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 60 puntos o del 60% (sesenta por ciento) unidades porcentuales para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desecheda, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

Evaluación de las propuestas técnicas:

Licitante 1. Centro Médico Los Encinos, S.A de C.V.

Rubro: i. Capacidad del licitante	Puntos para otorgar: 22 puntos
Sub-rubros	Descripción





Licitación Pública Nacional
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N.
Siglo XXI, para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

a) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos para otorgar: 1 médico, 1 físico y 2 técnicos: 1 punto 2 médicos, 1 físico y 4 técnicos: 2 puntos 4 médicos, 2 físicos médicos y 5 técnicos a más: 3 puntos 	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta documentales (copia legible) que acrediten la experiencia durante el último año, proporcionando radioterapia, planeaciones y/o simulaciones, realizadas por el personal que integra el equipo de trabajo que brindará el servicio a contratar (médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico), Las documentales deberán ser cuando menos 1 por integrante del personal propuesto.</p> <p>De acuerdo al personal solicitado en el presente rubro, la propuesta técnica integra el listado de personal conformado por 4 técnicos, 2 físicos médicos, 2 médicos radio oncólogos, y 3 enfermeras radioterapeutas. Asimismo integran las documentales referentes a los encargados de seguridad radiológica de cada establecimiento. Se otorgan 2 puntos.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con su conocimiento académicos o profesionales: 6 puntos Puntos para otorgar: El puntaje máximo se otorgará al licitante que presente el mayor número de certificados, diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales referentes a la prestación del servicio. 	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta las documentales correspondientes a los títulos, cédulas y currículo con diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales (copia legible) del personal que integra el equipo de trabajo propuesto (médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico).</p> <p>La propuesta del licitante integra de 44 documentales conformadas por certificados, diplomas y constancias, así como títulos y cédulas que avalan los conocimientos del personal que integra el equipo de trabajo. Se otorga 1 punto.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos. 	<p>El licitante deberá presentar copia simple de certificados y/o constancias que avalen que el personal propuesto está técnicamente capacitado en el empleo de aceleradores lineales y simuladores tomógrafos.</p> <p>La propuesta integra 23 documentales con certificados, constancias y diplomas que sustentan que el equipo de trabajo propuesta está técnicamente capacitado en uso de los equipos a utilizar en la prestación del servicio. Se otorgan 2 puntos.</p>





Licitación Pública Nacional

“Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026”

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

<p>b) Capacidad de equipamiento: 9 puntos Puntos para otorgar: El puntaje total se otorgará a los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos.</p>	<p>El licitante deberá presentar relación de equipos con los que cuenta (tomógrafo y acelerador) para otorgar el servicio, comprobando lo siguiente: -programa de mantenimiento preventivo (con las ordenes de servicio correspondientes), -evidencia de las calibraciones realizada a los equipos, -licencia de operación vigente, expedida por la secretaria de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas. El licitante presenta su relación de equipos conformado por un Aceleradores Elekta, modelo Versa HD, un simulador tomógrafo Philips, modelo CT 6000 ICT y licencia de operación vigente, sin embargo no presenta ordenes de servicio, evidencia de calibraciones, se otorgan 6 puntos.</p>
<p>c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con al menos un trabajador con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo, no obtendrá puntuación. No se otorgan puntos.</p>
<p>d) Participación de MiPyME: 1 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. El licitante señala que se estratifica como empresa Grande, sin producción de bienes con innovación tecnológica, no se otorgan puntos.</p>
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p>	<p>Puntos a otorgar: 18 puntos</p>
<p>Sub-rubros</p>	<p>Descripción</p>
<p>a) Experiencia: 11 puntos De 0 a 6 meses: 7 puntos De 6 meses a 1 año: 11 puntos</p>	<p>Currículo del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación del servicio, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia, en la prestación de servicios relacionados al otorgamiento de sesiones de simulación y radioterapia. El licitante no presenta currículum en papel membretado y firmado por el representante legal, no se otorgan puntos.</p>





Licitación Pública Nacional
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N.
Siglo XXI, para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

b) Especialidad: 7 puntos		<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las mismas características. La comprobación se hará mediante una relación cronológica de los contratos, acompañada de la presentación de contratos en copia simple.</p> <p>Los contratos pueden ser celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente.</p> <p>El licitante integra en su propuesta 3 contratos formalizados de subrogación de Radioterapia celebradas con dependencias del sector público con sus respectivas copias debidamente formalizadas. Se otorgan 7 puntos.</p>
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		Puntos a otorgar: 12 puntos
Propuesta de Trabajo: 12 puntos	Metodología: 4 puntos	<p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.</p> <p>Presenta metodología con una programación de actividades. Se otorgan 4 puntos.</p>
	Plan de trabajo: 4 puntos	<p>El plan de trabajo para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio presentado en un documento con la descripción.</p> <p>El licitante integra una propuesta de trabajo debidamente formalizado. Se otorgan 4 puntos.</p>
	Esquema estructural: 4 puntos	<p>Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.</p> <p>El licitante no presenta organigrama de acuerdo a las características solicitadas. No se otorgan puntos.</p>
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		Puntos a otorgar: 8 puntos





Licitación Pública Nacional

“Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026”

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

<p>Cumplimiento de contratos: 8 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 40. El licitante presenta 1 carta de cumplimiento contractual, se otorga 1 punto.</p>
Total	27 puntos

Licitante 2. Instituto Oncológico de Morelos, S.A. de C.V.

Rubro: i. Capacidad del licitante		Puntos para otorgar: 22 puntos
	Sub-rubros	Descripción
<p>e) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. <p>Puntos para otorgar: 1 médico, 1 físico y 2 técnicos: 1 punto 2 médicos, 1 físico y 4 técnicos: 2 puntos 4 médicos, 2 físicos médicos y 5 técnicos a más: 3 puntos</p>	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta documentales (copia legible) que acrediten la experiencia durante el último año, proporcionando radioterapia, planeaciones y/o simulaciones, realizadas por el personal que integra el equipo de trabajo que brindará el servicio a contratar (médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico), Las documentales deberán ser cuando menos 1 por integrante del personal propuesto. Evaluación: Presenta personal destinado a la realización del servicio a contratar, el cual está conformado por 4 médicos radio oncólogos, 3 físicos médicos y 5 técnicos, anexando registros de servicios realizados de características similares a los que se pretende contratar acreditando la experiencia durante el último año, proporcionando radioterapia, planeaciones y/o simulaciones. Se 3 otorgan puntos.</p>





Licitación Pública Nacional
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N.
Siglo XXI, para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con su conocimiento académicos o profesionales: 6 puntos Puntos para otorgar: El puntaje máximo se otorgará al licitante que presente el mayor número de certificados, diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales referentes a la prestación del servicio. • Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos. 	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta las documentales correspondientes a los títulos, cédulas y currículum con diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales (copia legible) del personal que integra el equipo de trabajo propuesto (médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico).</p> <p>Evaluación: Presenta los curriculums anexando 41 documentales conformadas por diplomas y/o constancias que avalan los conocimientos académicos del personal propuesto que participarán en la prestación del servicio. Se otorga 1 punto.</p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de certificados y/o constancias que avalen que el personal propuesto está técnicamente capacitado en el empleo de aceleradores lineales y simuladores tomógrafos.</p> <p>Evaluación: presenta 41 documentales referentes a certificados, constancias y diplomas que acreditan los que el personal propuesto está técnicamente capacitado en el empleo de aceleradores lineales y simuladores tomógrafos. Se otorgan 2 puntos.</p>
<p>f) Capacidad de equipamiento: 9 puntos Puntos para otorgar: El puntaje total se otorgará a los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos.</p>		<p>El licitante deberá presentar relación de equipos con los que cuenta (tomógrafo y acelerador) para otorgar el servicio, comprobando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -programa de mantenimiento preventivo (con las ordenes de servicio correspondientes), -evidencia de las calibraciones realizada a los equipos, -licencia de operación vigente, expedida por la secretaria de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas. <p>Evaluación. Presenta carta enlistando las características del equipamiento conformado por un Acelerador Lineal Elekta, modelo Infinity y un tomógrafo GE, modelo Discovery RT. Además, presenta los calendarios de mantenimiento, las respectivas órdenes de servicio y bitácoras de mantenimiento del Acelerador y Tomógrafo. Por otro lado, presenta licencia de operación vigente. Presenta evidencia de las calibraciones de los equipos y los equipos de medición. Se otorgan 9 puntos.</p>





Licitación Pública Nacional

“Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026”

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

<p>g) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con al menos un trabajador con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo, no obtendrá puntuación. Evaluación: Presenta documento señalando que no cuenta con personal discapacitado. No se otorgan puntos.</p>
<p>h) Participación de MiPyME: 1 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Evaluación: Presenta documento señalando que es Pequeña empresa sin producción de bienes con innovación, no se otorgan puntos.</p>
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante Puntos a otorgar: 18 puntos</p>	
<p>c) Experiencia: 11 puntos De 0 a 6 meses: 7 puntos De 6 meses a 1 año: 11 puntos</p>	<p>Currículo del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación del servicio, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia, en la prestación de servicios relacionados al otorgamiento de sesiones de simulación y radioterapia. Evaluación. Presenta un curriculum señalando los servicios que oferta, enlistando a sus principales clientes con los datos solicitados y señala una experiencia de 16 años. Se otorgan 11 puntos.</p>
<p>d) Especialidad: 7 puntos</p>	<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las mismas características. La comprobación se hará mediante una relación cronológica de los contratos, acompañada de la presentación de contratos en copia simple. Los contratos pueden ser celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente. Evaluación: Presenta 28 contratos celebrados formalizados con instituciones públicas y privadas referentes a servicios de similares características al presente procedimiento de contratación. Se otorgan 7 puntos.</p>



Licitación Pública Nacional

“Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026”

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

Rubro: iV. Cumplimiento de contratos		Puntos a otorgar: 12 puntos
Propuesta de Trabajo: 12 puntos	Metodología: 4 puntos	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa. Evaluación: presenta una metodología con la programación de las actividades. Se otorgan 4 puntos.
	Plan de trabajo: 4 puntos	El plan de trabajo para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio presentado en un documento con la descripción. Evaluación: presenta plan de trabajo con los lineamientos para la prestación del servicio. Se otorgan 4 puntos.
	Esquema estructural: 4 puntos	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio. Evaluación: presenta organigrama de los recursos humanos para la prestación del servicio. Se otorgan 4 puntos.
Cumplimiento de contratos: 8 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 40. Evaluación: Presenta 14 cartas de liberación de fianza por cumplimiento contractual. Se otorgan 8 puntos.
Total		53 puntos

Licitante 3. Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Médicos y Tecnológicos para la Salud, S.A.

Rubro: i. Capacidad del licitante	Puntos para otorgar: 22 puntos
Sub-rubros	Descripción





Licitación Pública Nacional
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N.
Siglo XXI, para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

i) Capacidad de los recursos humanos: 11 puntos	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: 3 puntos. Puntos para otorgar: 1 médico, 1 físico y 2 técnicos: 1 punto 2 médicos, 1 físico y 4 técnicos: 2 puntos 4 médicos, 2 físicos médicos y 5 técnicos a más: 3 puntos 	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta documentales (copia legible) que acrediten la experiencia durante el último año, proporcionando radioterapia, planeaciones y/o simulaciones, realizadas por el personal que integra el equipo de trabajo que brindará el servicio a contratar (médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico), Las documentales deberán ser cuando menos 1 por integrante del personal propuesto.</p> <p>La propuesta técnica integra el listado de personal conformado por 10 técnicos, 7 físicos médicos, 7 médicos radio oncólogos, 5 ingenieros y 1 enfermera. Asimismo integran las documentales referentes a los encargados de seguridad radiológica de cada establecimiento. Se otorgan 3 puntos.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con su conocimiento académicos o profesionales: 6 puntos Puntos para otorgar: El puntaje máximo se otorgará al licitante que presente el mayor número de certificados, diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales referentes a la prestación del servicio. 	<p>El licitante deberá integrar en su propuesta las documentales correspondientes a los títulos, cédulas y currículum con diplomas y/o constancias que avalen los conocimientos académicos y/o profesionales (copia legible) del personal que integra el equipo de trabajo propuesto (médico radio-oncólogo, técnico radioterapeuta y físico).</p> <p>La propuesta del licitante integra 200 documentales conformadas por certificados, diplomas y constancias, así como títulos y cédulas que avalan los conocimientos del personal que integra el equipo de trabajo. Se otorgan 6 puntos.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2 puntos. 	<p>El licitante deberá presentar copia simple de certificados y/o constancias que avalen que el personal propuesto está técnicamente capacitado en el empleo de aceleradores lineales y simuladores tomógrafos.</p> <p>La propuesta integra 189 documentales con certificados, constancias y diplomas que sustentan que el equipo de trabajo propuesta está técnicamente capacitado en uso de los equipos a utilizar en la prestación del servicio. Se otorgan 2 puntos.</p>





Licitación Pública Nacional
“Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026”
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

<p>j) Capacidad de equipamiento: 9 puntos Puntos para otorgar: El puntaje total se otorgará a los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos.</p>	<p>El licitante deberá presentar relación de equipos con los que cuenta (tomógrafo y acelerador) para otorgar el servicio, comprobando lo siguiente: -programa de mantenimiento preventivo (con las ordenes de servicio correspondientes), -evidencia de las calibraciones realizada a los equipos, -licencia de operación vigente, expedida por la secretaria de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas. El licitante presenta su relación de equipos conformado por tres Aceleradores Elekta, modelo Synergy, dos simuladores tomógrafos Siemens, modelo Somatom Force, un simulador tomógrafo siemens, modelo Somatom Biograph MCT-340 3R y un simulador tomógrafo marca GE modelo LightSpeed VCT 16. Asimismo integra las respectivas pólizas de mantenimiento vigentes, la programación de los servicios preventivos, ordenes de servicio, protocolos y evidencia de las calibraciones, certificados de calibración de los instrumentos utilizados en dichas calibraciones y la licencia de operación vigente expedida por la CNSNS. Se otorgan 9 puntos</p>
<p>k) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con al menos un trabajador con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo, no obtendrá puntuación. Licitante señala que no aplica, no se otorgan puntos.</p>
<p>l) Participación de MiPyME: 1 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. El licitante señala que no aplica el presente subrubro.</p>
<p>Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante</p>	<p>Puntos a otorgar: 18 puntos</p>
<p>Sub-rubros</p>	<p>Descripción</p>





Licitación Pública Nacional
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N.
Siglo XXI, para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

<p>e) Experiencia: 11 puntos De 0 a 6 meses: 7 puntos De 6 meses a 1 año: 11 puntos</p>	<p>Currículo del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación del servicio, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia, en la prestación de servicios relacionados al otorgamiento de sesiones de simulación y radioterapia. El licitante presenta CV acreditando su experiencia, la cuales es superior a 1 año. Se otorgan 11 puntos.</p>				
<p>f) Especialidad: 7 puntos</p>	<p>Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las mismas características. La comprobación se hará mediante una relación cronológica de los contratos, acompañada de la presentación de contratos en copia simple. Los contratos pueden ser celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente. El licitante integra en su propuesta 15 contratos de subrogación de Radioterapia celebradas con dependencias del sector público con sus respectivas copias debidamente formalizadas. Se otorgan 7 puntos.</p>				
<p>Rubro: iii. Propuesta de Trabajo Puntos a otorgar: 12 puntos</p>					
<p>Propuesta de Trabajo: 12 puntos</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="263 1199 734 1430"> <p>Metodología: 4 puntos</p> </td> <td data-bbox="734 1199 1539 1430"> <p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa. Presenta el manual de seguridad radiológica, el anexo técnico para este rubro. Se otorgan 4 puntos.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="263 1430 734 1591"> <p>Plan de trabajo: 4 puntos</p> </td> <td data-bbox="734 1430 1539 1591"> <p>El plan de trabajo para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio presentado en un documento con la descripción. El licitante integra una propuesta de trabajo debidamente formalizado. Se otorgan 4 puntos.</p> </td> </tr> </table>	<p>Metodología: 4 puntos</p>	<p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa. Presenta el manual de seguridad radiológica, el anexo técnico para este rubro. Se otorgan 4 puntos.</p>	<p>Plan de trabajo: 4 puntos</p>	<p>El plan de trabajo para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio presentado en un documento con la descripción. El licitante integra una propuesta de trabajo debidamente formalizado. Se otorgan 4 puntos.</p>
<p>Metodología: 4 puntos</p>	<p>Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa. Presenta el manual de seguridad radiológica, el anexo técnico para este rubro. Se otorgan 4 puntos.</p>				
<p>Plan de trabajo: 4 puntos</p>	<p>El plan de trabajo para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio presentado en un documento con la descripción. El licitante integra una propuesta de trabajo debidamente formalizado. Se otorgan 4 puntos.</p>				





Licitación Pública Nacional

“Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026”

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

	Esquema estructural: 4 puntos	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio. El licitante presenta organigrama de los 3 centros en los cuales se pretende realizar la prestación del servicio a contratar. Sin embargo solo en uno presenta los nombres y la profesión de cada integrante. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		Puntos a otorgar: 8 puntos
Cumplimiento de contratos: 8 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 40. El licitante presenta listado con 4 cartas de cumplimiento contractual, con su respectiva copia. Se 2 otorgan puntos.
Total		48 puntos

Resumen de la evaluación de Puntos y Porcentajes

No.	Licitante	Puntos totales obtenidos	Dictamen Técnico
1.-	Centro Médico los Encinos S.A. de C.V.	27	No Solvente
2.-	Instituto Oncológico de Morelos, S.A de C.V.	53	Solvente
3.-	Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Médicos y Tecnológicos para la Salud, S.A.	48	Solvente

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 48 de la Ley, se procede al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo:



Licitación Pública Nacional

“Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, para el ejercicio 2026”

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

No.	Licitante	Motivo	Fundamentación
2.-	Instituto Oncológico de Morelos, S.A de C.V.	Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento.	De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 47 y 48 Fracc. I de la Ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026, que regula el presente procedimiento administrativo.
3.-	Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Médicos y Tecnológicos para la Salud, S.A.	Se acepta su propuesta por los siguientes motivos: Cumple con todos los requisitos legales-administrativos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento.	De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 47 y 48 Fracc. I de la Ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026, que regula el presente procedimiento administrativo.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado de la evaluación técnica, así como la legal-administrativa, los licitantes Instituto Oncológico de Morelos, S.A de C.V. y Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Médicos y Tecnológicos para la Salud, S.A. cumplen con los requerimientos solicitados, se realiza la evaluación económica:

No.	Licitante	Partida	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Puntos económicos
2.-	Instituto Oncológico de Morelos, S.A de C.V.	1	Simulación y planeación de Radioterapia en técnica IMRT	\$28,556.00	40
		2	Sesiones de Radioterapia en técnica IMRT	\$3,391.00	40
3.-	Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Médicos y Tecnológicos para la Salud, S.A.	1	Simulación y planeación de Radioterapia en técnica IMRT	\$28,565.00	39.16
		2	Sesiones de Radioterapia en técnica IMRT	\$4,069.00	39.16

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Derivado del resultado de la evaluación técnica, la legal-administrativa, así como la económica, los licitantes Instituto Oncológico de Morelos, S.A de C.V. y Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Médicos y Tecnológicos para la Salud, S.A. se obtiene el siguiente resultado:



Licitación Pública Nacional
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N.
Siglo XXI, para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

No.	Licitante	Partida	Descripción del Servicio	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntos totales
2.-	Instituto Oncológico de Morelos, S.A de C.V.	1	Simulación y planeación de Radioterapia en técnica IMRT	53	40	93
		2	Sesiones de Radioterapia en técnica IMRT	53	40	93
3.-	Operadora de Hospitales Ángeles, S.A. de C.V. en participación conjunta con Recursos Médicos y Tecnológicos para la Salud, S.A.	1	Simulación y planeación de Radioterapia en técnica IMRT	48	39.16	87.16
		2	Sesiones de Radioterapia en técnica IMRT	48	39.16	87.16

FALLO

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:

Licitante 2.- Instituto Oncológico de Morelos, S.A de C.V.

No. de Contrato: 050GYR051N726-014-00

Garantía: \$9,085,334.18

Partida	Descripción del Servicio	Presentación	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT	Servicios	\$36,341,336.73	\$90,853,341.83
		Subtotal	\$36,341,336.73	\$90,853,341.83
		I.V.A.	\$5,814,613.88	\$14,536,534.69
		Total	\$42,155,950.61	\$105,389,876.52

De conformidad con los importes que a continuación se desglosan:

No.	Procedimiento	Presentación	Precio Unitario	I.V.A.	Total con I.V.A.
1	Simulación y planeación de Radioterapia en técnica IMRT	Servicio	\$28,556.00	\$4,568.96	\$33,124.96
2	Sesiones de Radioterapia en técnica IMRT	Servicio	\$3,391.00	\$542.56	\$3,933.56



Licitación Pública Nacional

**“Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N.
Siglo XXI, para el ejercicio 2026”**

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

La vigencia del contrato será a partir del **27 de enero al 31 de diciembre de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 47 y 48 de la Ley, se dará a conocer a través de Compras MX el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compras MX, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compras MX para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos incorporado a la Plataforma Integral Compras MX dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo, en término del artículo 67 de la Ley.

Así mismo, deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, a más tardar de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá ser **indivisible** mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe del contrato antes de IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de notificación de Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026**, siendo las **16:00**, horas del día **26 de enero de 2026**, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando de manera electrónica las personas que en ella intervinieron.





Licitación Pública Nacional
"Servicio Subrogado de Radioterapia en técnica IMRT, para la UMAE Hospital de Oncología C.M.N.
Siglo XXI, para el ejercicio 2026"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-7-2026

Esta Acta consta de 17 páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	R.F.C.
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Encargado del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)	AACD850422616
Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar	Encargado de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)	SAAM841115654
Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)	RACG5202128K9

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo
Sin asistencia	Representante del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
